

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 621 - 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 31 de julio de 2024.

VISTOS:

La Carta N.º 125-2024/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ, de fecha 18 de julio de 2024; Oficio N.º 0082-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de julio de 2024; Acuerdo N.º 887-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 24 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N.º 125-2024/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ, de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, informa que se tomó conocimiento la obtención de patente de Software por parte de estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, por lo que solicito reconocimiento institucional a la estudiante María Isabel Carrasco Lupaca, por haber obtenido un registro de patente de Software con partida registral N.º 01574-2024, titulada "SIMULACIÓN DE COCCIÓN SOUS-VIDE DE FILETES DE CARNE DE ALPACA", así mismo al equipo de trabajo conformado por los docentes, Jose Manuel Prieto, Olivia Magaly Luque Vilca y la egresada Jhovissa Jhamilet Beltran Mendoza, en concordancia a la política institucional para el reconocimiento y felicitaciones a docentes y estudiantes;

Que, mediante Oficio N.º 0082-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de julio de 2024, el Vicepresidente de Investigación, solicita emisión de resolución y diploma de reconocimiento y felicitación a docentes y estudiantes por haber obtenido registro de patente de Software que tiene por título "SIMULACIÓN DE COCCIÓN SOUS-VIDE DE FILETES DE CARNE DE ALPACA", el mismo que ha sido reconocido oficialmente con resolución N.º 001922-2024, por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), y cuenta con partida registral N.º 01574-2024, inscrito en fecha 28 de junio de 2024;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2024, mediante Acuerdo N.º 887 - 2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a docentes y estudiantes, por haber obtenido el patente de Software titulado "SIMULACIÓN DE COCCIÓN SOUS-VIDE DE FILETES DE CARNE DE ALPACA", por la labor realizada y su aporte en el ámbito académico y científico;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a docentes y estudiantes, por haber obtenido el patente de Software titulado "SIMULACIÓN DE COCCIÓN SOUS-VIDE DE FILETES DE CARNE DE ALPACA", por la labor realizada y su aporte en el ámbito académico y científico, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	MARIA ISABEL CARRAZCO LUPACA	Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
2	JOSE MANUEL PRIETO	Docente Auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
3	OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA	Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
4	JHOVISSA JHAMILET BELTRÁN MENDOZA	Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

I-126-0084-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 621 - 2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Segundo. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
OCI
Arch./2024

I-126-0084-2024



YUTC